essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
31 ENE. 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de enero de 2018

ACTA Nº 1016/2018

Resolución N° 5

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017 <ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO> – (SEGUNDO LLAMADO)"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/913/2017, de fecha 15 de diciembre de 2017, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría General en fecha 15 de diciembre de 2017, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Asesor de la UOC, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2017 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – (SEGUNDO LLAMADO), a la firma ORIÓN COMUNICACIONES S.A., por un Monto Mínimo de Gs. 65.325.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones trescientos veinte y cinco mil) y hasta un Monto Máximo de Gs. 130.650.000 (Guaraníes ciento treinta millones seiscientos cincuenta mil), IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

items	descrpción del bien	cant. Mínima	cant. Máxima	precio unitario	precio total mínimo	precio total máximo
1	botellas PET de 330 a 350cc c/18 gr.	32.500	65.000	977	31.752.500	63.505.000
2	botellas PET de 500 cc c/22 gr.	32.500	65.000	1.033	33.572.500	67.145.000
total guaranies					**65.325.000**	**130.650.000**

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariagenerialessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Secretaría General
ESSAP S.A.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 24 de enero de 2018

ACTA Nº 1016/2018

Resolución N° 5

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo Contrato por un plazo de hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contado a partir de la firma del mismo.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Lic. Maria Alicia
Secretaria General
ESSAP S.A.

ASESORÍA DE LA DGC

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay